

## VANGUARDIA | MX

# Reforma eléctrica de AMLO perjudicará a centrales de energía renovable: Fitch Ratings

**Detalló que la reforma eléctrica “revierte la desregulación del mercado energético y debilita aún más la confiabilidad de la red” al dar prioridad de despacho a la electricidad de las plantas de energía “más antiguas, más caras y menos eficientes de la CFE”**

La calificadora **Fitch Ratings** advirtió el jueves que la reforma a la **Ley de la Industria Eléctrica**, impulsada por el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, podría afectar negativamente a los proyectos privados de energía renovable o térmica, a los productores independientes de energía y a los generadores que tienen acuerdos bilaterales de compra de energía con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

**Fitch igualmente indicó que la Ley de Servicio Público de Electricidad de 1992 también podría verse perjudicada por las modificaciones que contempla la reforma eléctrica.**

La calificadora detalló que la reforma eléctrica “*revierte la desregulación del mercado energético y debilita aún más la confiabilidad de la red*” al dar prioridad de despacho a la electricidad de las plantas de energía “más antiguas, más caras y menos eficientes de la CFE” por encima de las plantas privadas.

Añadió que espera que la volatilidad de los precios al contado “*se intensifique a medida que las plantas de la CFE excedan la oferta del sistema al asignar sus costos marginales fuera de la curva de mérito económico, probablemente desplazando la curva de demanda y ejerciendo presión a la baja sobre los precios al contado*”.

“*Los costos operativos incrementales de la CFE deberían cubrirse con cargos adicionales del sistema, aumentos de tarifas para los usuarios finales o subsidios gubernamentales para la CFE*”, apuntó Fitch Ratings en un comunicado.

La reforma a la **Ley de la Industria Eléctrica** que envió el presidente López Obrador fue aprobada en el Senado de la República el miércoles pasado por 68 votos a favor y 49 en contra. En una sesión semipresencial de más de nueve horas, los legisladores de Morena, PT y PES, avalaron el dictamen sin permitir cambios a la propuesta que remitió la Cámara de Diputados la semana pasada.

La calificadora resaltó que “*se espera que el proyecto de ley enfrente desafíos legales de acuerdo con los principios constitucionales y legales mexicanos, tales como leyes antimonopolio, seguridad jurídica y no retroactividad de la ley, y protecciones de tratados internacionales*”.

“*Las demandas pueden impedir que el proyecto de ley entre en vigencia*”, aseveró.